INFORME DE EVALUACION

"LOCACION DE INMUEBLES – SERVICIO DE ALQUILER DE VIVIENDA PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 10:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, el Responsable de Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, conforme al Art. 10 Inc. 9 del Decreto Reglamentario 21.909, analiza y evalúa la única oferta recibida para el llamado a Locación de Inmueble de "Servicio de Alquiler de Vivienda para la Junta Departamental"

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 24/11/14 Expediente N° 337772 ID N° 276375. La disponibilidad presupuestaria para el rubro es de Gs. 5.604.000.-

La empresa, cuya oferta será evaluada es la siguiente: María Estela Moreno de Insaurralde.

En el siguiente cuadro se exponen el importe de las ofertas recibidas:

EMPRESA	CANTIDAD – DÍAS	CARACTERÍSTICA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
MARÍA ESTELA MORENO DE INSAURRALDE	30	Servicio de alquiler de vivienda para la Junta Departamental	186.800	5.604.000

Seguidamente se verifica los documentos presentados por el oferente conforme al se establece en el punto 8 de la carta de invitación de la presente licitación. Exponiéndose los mismos en la planilla que a continuación se describe:

EMPRESA	DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO	DOCUMENTOS EXIGIDOS	CUMPLE/NO CUMPLE
MARÍA ESTELA MORENO DE INSAURRALDE	Servicio de alquiler de vivienda para la Junta Departamental	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE
		Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
		Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE
		Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	CUMPLE
		Fotocopia simple de Resolución de aprobación de Escrituración Definitiva a favor del oferente;	CUMPLE
		Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona	CUMPLE

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

		jurídica)	
		Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	CUMPLE
		Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
		Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, además leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE

La adjudicación se realizará por la totalidad y según las cantidades requeridas conforme fue establecido en el Pliego de bases y condiciones. Seguidamente se procedió a estudiar las ofertas, resultando adjudicada la empresa locadora que presentó su oferta y sus documentos exigidos conforme al pliego de bases del presente llamado. Además se constató que las mismas reúnen las condiciones técnicas y económicas requeridas por el llamado.

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La disponibilidad presupuestaria es de Gs. 5.604.000. El monto total de adjudicación propuesto es de Gs. 5.604.000 por la oferta propuesta por la Empresa: MARÍA ESTELA MORENO DE INSAURRALDE, correspondiente al llamado de referencia-

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.-

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro